

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCO/CAAL / pgy.-



DECRETO EXENTO N° 1896

CAUQUENES, 02 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°.- Memo N° 77 de fecha 28-04-2023 Jefe de Gabinete Alcaldía, autorizado por la Alcaldesa, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Terán Valenzuela Contreras**, para la compra de 05 Galvanos de Madera, necesarios para el Aniversario 281 de Cauquenes", Imputación:215-22-12-003 (11); Protocolo y Ceremonial (Ítem de "Gastos de Representación");

2°. **Autorizase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 300.000;**



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad.(2)
- Gabinete Alcaldía
- Control
- Administración
- Archivo DAF.

10.30.11